Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 21/2022

Asunción, 28 de junio de 2022.-

Referencia: *Rescisión de Contrato "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LA CENTRAL Y LAS AGENCIAS DEL INDERT" ID N°402724.-*

1- Fuente de Información:

- ✓ Resolución P. N° 2865/2021 POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS Y LA CENTRAL 202/2022 –PLURIANUAL – ID N° 402.724, ADJUDICA A LOCADORES, Y AUTORIZA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS.-
- ✓ Memorándum Presidencia INDERT, de fecha 30 de mayo del 2022, Mag. Abg. Gail Gina González Yaluff, Presidenta.-
- ✓ Contrato N° 19/2021 – Locación del Inmueble – CONTRATO DE SELECCIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS Y LA CENTRAL.-

2- Procedimiento realizado:

- ✓ Recibido el Memorándum de la Presidencia, Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff, Presidenta del INDERT, solicitando la rescisión de contrato con la firma SABE HNOS S.A, CON RUC N° 80002507-5, del lugar utilizado como depósito, ubicado sobre la calle 25 de mayo N° 552 casi Paraguarí, individualizado como Cta. Cte. Catastral N° 11-0041-11-000 de la ciudad de Asunción, considerando que se están realizando gestiones de alquiler de un lugar más amplio, a fin de unificar en un solo lugar a las oficinas de la institución que se encuentran dispersas en los alrededores del INDERT.-
- ✓ Atendiendo el Contrato N° 19/2021 Locación de Inmueble - Contrato de Selección de Inmuebles determinados para Oficinas Administrativas en el Interior del País y la Central, firmado en fecha 30 de setiembre de 2021, en su Art. 8°, "El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de EL LOCADOR, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley N° 2051/03".-
- ✓ Conforme al anunciado anterior se procedió a realizar la notificación correspondiente a la firma SABE HNOS S.A., con RUC N° 80002507-5, en fecha 31 de mayo del 2022, a las 11:00 horas, siendo recepcionada por el señor Federico Sabe, representante de la firma.-

Todo el legajo documental acompaña y forma parte del presente dictamen.-

3- Conclusión:

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente, es parecer de esta Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, que están dadas las condiciones para la rescisión unilateral del Contrato N° 19/2021 de Locación de Inmueble con la firma SABE HNOS. S.A., con RUC N° 80002507-5, en concordancia y en cumplimiento con todo lo dispuesto en el contrato citado y el Art. 45 de la Ley N° 2051/03, y en consecuencia se somete a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, para su aprobación correspondiente.-

Es mi dictamen.-

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

Víctor Fernández Arrúa
Director General de la U.O.C.

INDERT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM PRESIDENCIA INDERT

De : **Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff, Presidenta**
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.

A : **Sr. Víctor Fernández, Director**
Dirección General del la UOC

Ref. : **SOLICITUD DE RESCINSIÓN DE CONTRATO**

Fecha : 30 de Mayo de 2022.-

Tengo a bien dirigirme a usted, y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de reiterar la RESCINSIÓN DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE Depósito del Indert, con la Firma **Sabe Hermanos S.A**, ubicado sobre la calle 25 de Mayo N° 552 casi Paraguarí, individualizado como Cta. Cte. Catastral N° 11-0041-11-000 de la cuidad de Asunción. Dicha solicitud obedece a que se está realizando gestiones de alquiler de un lugar más amplio, a fin de unificar en un solo lugar a las oficinas de la Institución que se encuentran dispersas en los alrededores del INDERT.

ATENTAMENTE.-

Vº Bº

Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Presidenta
INDERT

2

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ID: 402.724

Asunción, 31 de mayo de 2022.-

Señores:
SABE HERMANOS S.A.
Teléfono: 021-443-180
E-mail: rcazzola@tigo.com.py - inmo@cazzolapropiedades.com
P r e s e n t e.-

El Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, Víctor Fernández Arrúa, se dirige a Usted con relación al llamado LC - Locación de Inmueble "Locación de Inmuebles Determinados para la Central y las Agencias del INDERT en el interior del país" ID 402.724, adjudicada a la firma SABE HERMANOS S.A. con RUC N° 80002507-5, a fin de **NOTIFICARLE** el contenido del Memorándum Presidencia INDERT de fecha 30 de mayo del corriente, remitido por la Presidencia INDERT.-

La solicitud mencionada se adjunta a esta nota, la que está constituida de una foja.-

Queda usted notificado.-

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

Víctor Fernández Arrúa
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones - INDERT

Roberto Sabe
31-5-22
11:00 PM

SABE HNOS. S.A.